



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL TUCUMAN



**Universidad Nacional de Tucumán**

**Facultad de Ciencias Económicas**

**Especialización en Comercio Internacional**

**TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

**Título**

**Finanzas Sustentables. Bonos SVS y el comercio  
Internacional.**

**Autora: Silva Natalia Elizabeth**

**DNI: 36866563**

**Director: Delgado Balardini Nazareno**

**San Miguel de Tucumán, 7 de Noviembre de 2022**

## Índice

Introducción .....	2
Motivación.....	3
Marco teórico.....	4-19
• Informe ejecutivo del Mercado de Capitales para marzo 202 .....	4 - 8
• ¿Qué es ISR? .....	8 - 11
• Contexto Internacional .....	11 - 13
• Avances del sector público en Argentina .....	13 - 14
• Alternativas de ISR en Argentina .....	15 - 19
Proyectos .....	19 - 22
Flujo operativo: Bonos SVS y VS en BYMA .....	23 - 25
Desarrollo. Bonos verdes sub-soberanos.....	26 - 31
Conclusiones .....	32 - 33
Bibliografía .....	34
Anexo .....	35 - 36



## *Introducción*

Cada vez hay más inversores que seleccionan los activos de su cartera con criterios no solo financieros. Es cierto que esos inversores valoran siempre que la empresa sea solvente, que esté bien gestionada y que los beneficios que genere sean estables, pero pasa que cada vez es más frecuente que los inversores tengan también en cuenta qué ocurre con la actividad y con los beneficios sostenibles de la empresa.

Para el inversor, el impacto ambiental de una compañía es cada día más importante y también el compromiso que esta tenga con la sociedad en la que opera.

Las finanzas sostenibles son las que tienen en cuenta de manera relevante las cuestiones medioambientales y sociales a la hora de realizar inversiones. Suponen un cambio profundo en el paradigma económico y aportan rentabilidades estables a los inversores.



## *Motivación*

La creciente demanda de fondos éticos muestra cuáles son los intereses de ciertos sectores de la sociedad y la comunidad financiera. Ganar dinero importa, y mucho, pero mejor aún, que pueda contribuir a proteger el medioambiente o incentivar a superar las desigualdades sociales. Como motivación del presente trabajo surge la idea de observar si estas inversiones son rentables, si los proyectos que se financian son eficientes y si las mismas pueden llegar a ser sostenibles en el largo plazo.

Estos tipos de inversiones, vistas tanto desde el lado de las empresas que buscan financiamiento (principalmente aquellas empresas exportadoras) como desde los inversores, que fuertemente buscan financiar proyectos amigables con el medio ambiente o empresas comprometidas éticamente con el medio ambiente y la sociedad; está en constante crecimiento.

Este trabajo busca además realizar un estudio de las mencionadas inversiones y cuál fue el avance realizado en nuestro país, donde el mercado de capitales se encuentra recién en sus primeras etapas de desarrollo comparado con el de otros países, mucho más avanzados, sin hablar de lo específica que son en materia de finanzas sostenibles.

## Marco Teórico

### ¿Qué es el Mercado de Capitales?

El mercado de capitales es el ámbito en el cual se ofrecen de manera pública valores negociables.

Su objetivo es canalizar el ahorro de individuos u organizaciones hacia la inversión productiva. Un mercado es, en líneas generales, el lugar en el que se encuentran oferentes y demandantes de un determinado bien.

El mercado de capitales forma parte del mercado financiero, junto con el mercado bancario.

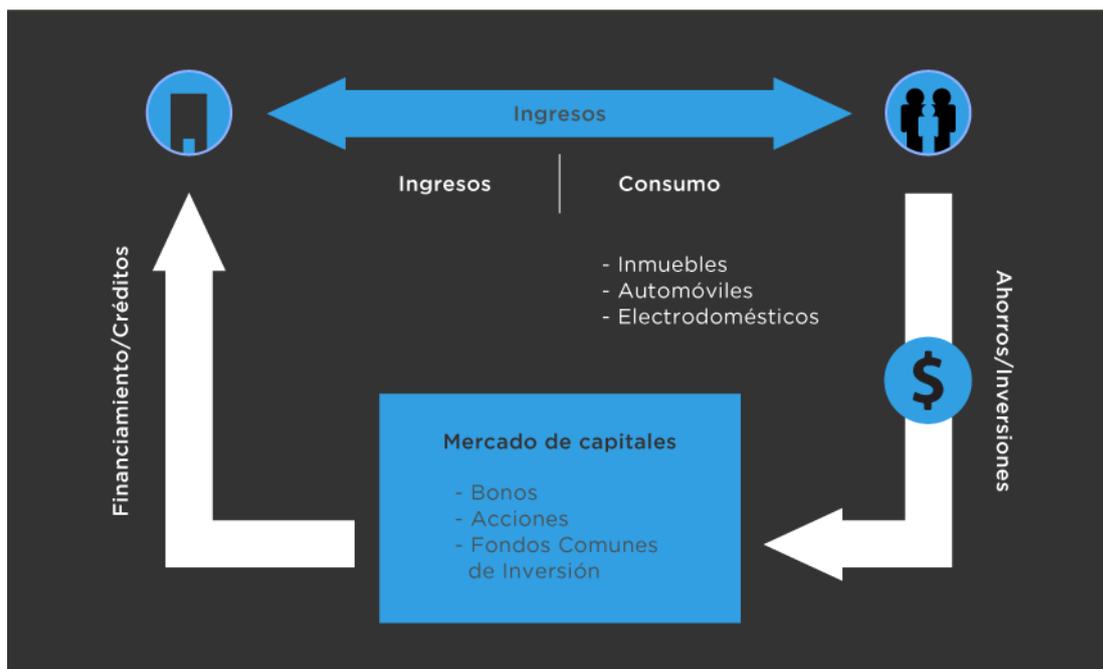
### ¿Cómo funciona el Mercado de Capitales?

En el Mercado de Capitales hay emisores de valores que necesitan financiamiento e inversores que tienen fondos y buscan obtener rendimientos.

Los emisores de valores pueden ser empresas o distintos niveles del Estado, mientras que los inversores pueden ser individuos o empresas.

Los emisores de valores son entidades que buscan financiar sus proyectos emitiendo valores negociables en el mercado.

Estos activos pueden ser: bonos, acciones, cauciones, cheques avalados, fideicomisos financieros y muchos más.



FUENTE: Elaboración propia



El mercado de capitales es un mercado formal y regulado por la CNV, en función de garantizar la seguridad de las operaciones que se realizan en él.

### ¿Qué es la CNV?

La Comisión Nacional de Valores es el organismo regulador del Mercado de Capitales en Argentina. La CNV funciona bajo la órbita del Ministerio de Economía de la Nación y es el encargado de aplicar y controlar el cumplimiento de la Ley de Mercado de Capitales. Su objetivo es supervisar, promover y desarrollar este mercado. Ayuda a garantizar que las operaciones sean transparentes y seguras fiscalizando y controlando a todos los participantes.

Según el último Informe ejecutivo del Mercado de Capitales para marzo 2022 emitido por la CNV podemos ver los siguientes datos importantes:

- Mercado Primario
  - El financiamiento acumulado durante el primer trimestre de 2022 ascendió a \$208.204 millones, 2% mayor al monto registrado el trimestre anterior y 39% inferior respecto del mismo período en 2021. Esta última variación se explica por el alto volumen de emisión registrado en febrero de 2021 por parte de YPF S.A.
  - El acumulado de los últimos 12 meses alcanzó los \$911.786 millones, un 9% mayor al período anterior. Medido en dólares estadounidenses – según Com. A 3500 BCRA-, la variación es negativa en 14% (USD 9.198 millones vs. USD 10.640 millones).
  - El financiamiento PyME acumulado durante los primeros tres meses del año alcanzó los \$78.231 millones, monto 68% mayor al del período enero - marzo de 2021. En los últimos doce meses el financiamiento PyME alcanzó los \$299.696 millones, valor 94% superior a los \$154.616 de los 12 meses anteriores.
- Mercado Secundario
  - Los Títulos Públicos concentraron alrededor del 68% de la negociación en los mercados institucionales durante el primer trimestre de 2022.

- En relación a las cuentas abiertas de comitentes, se registraron 22.815 nuevas en este último trimestre, se destaca el crecimiento del 58% en las nuevas cuentas con saldo desde diciembre de 2019.
- Mercado de Acciones
  - En relación a los valores operados en Spot en marzo de 2022, el 71% está compuesto por Certificados de Depósitos Argentinos que representan acciones extranjeras (Cedears), y el 29% Acciones locales.
  - El volumen promedio diario de negociación de Cedears durante 2022, fue de \$3.582 millones mientras que el de Acciones argentinas fue de \$1.204 millones.

## Ecosistema del Mercado de Capitales

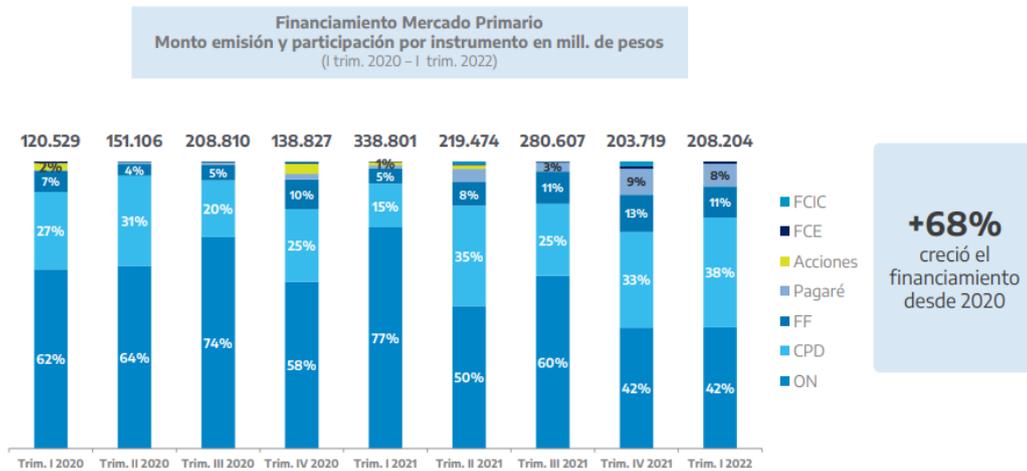


Fuente: elaboración propia en base a información de CNV.

\* Una (1) emisora se encuentra en ambos regímenes.

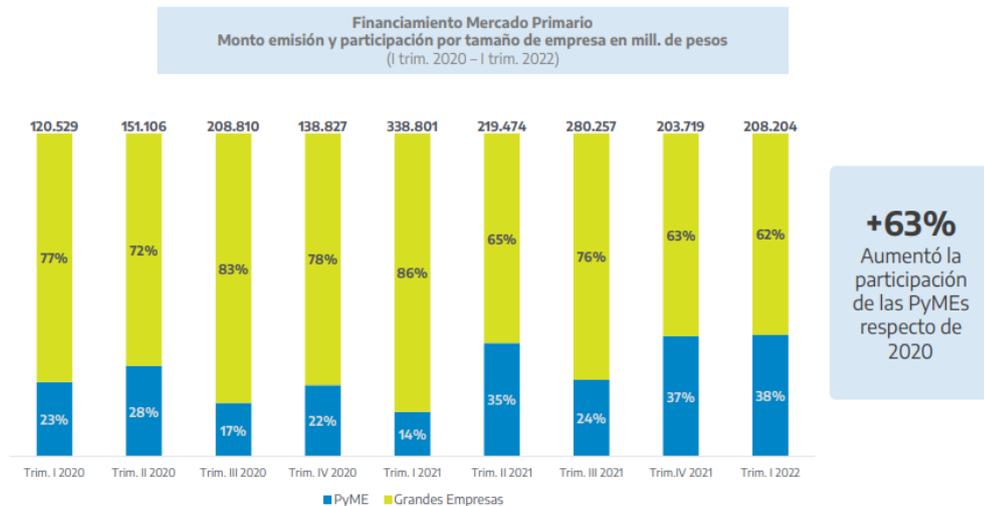
FUENTE: Informe ejecutivo del mercado de capitales para Marzo 2022 emitido por la CNV

### Financiamiento en el MdC – Participación de emisiones mercado primario



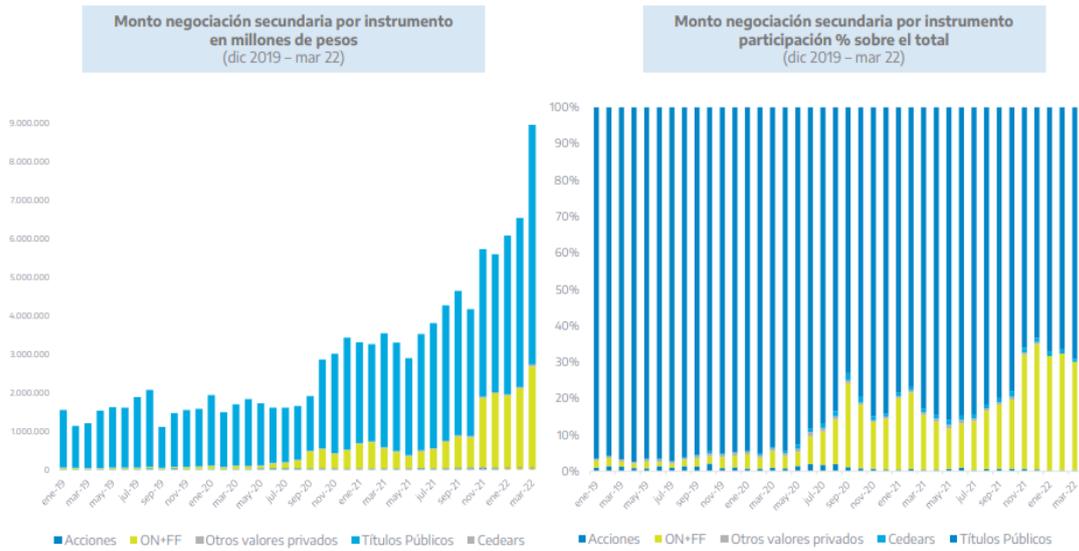
FUENTE: Informe ejecutivo del mercado de capitales para Marzo 2022 emitido por la CNV.

### Financiamiento en el MdC – Participación de emisiones mercado primario



FUENTE: Informe ejecutivo del mercado de capitales para Marzo 2022 emitido por la CNV.

## Negociación Mercado Secundario de Contado – Apertura por instrumento



FUENTE: Informe ejecutivo del mercado de capitales para Marzo 2022 emitido por la CNV.

Para insertarnos en lo que es las finanzas sustentables como primera medida debemos entender que es la inversión socialmente responsable (ISR)

### ¿Qué es la ISR?

El panorama actual refleja una tendencia de la industria financiera a nivel mundial: la inversión socialmente responsable (ISR) o inversión ética. Es una práctica que, si bien se remonta a cientos de años atrás, se ha ido desarrollando mucho en las últimas décadas.

Además de ello, la madurez de la ISR se ha extendido y materializado de diversos modos y en distintos espacios: creación de diversos foros de inversión socialmente responsables, tanto a nivel mundial como regional y nacional; fomento y difusión de los Principios de Inversión Responsable (PRI) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); el Pacto Mundial (Global Compact) de las Naciones Unidas; creación de diversos índices socialmente responsables y de agencias de investigación, etc. Consecuentemente, este nuevo panorama ha atraído el interés en las ISR por parte de los sectores académicos, de la opinión pública, los consumidores y los medios de comunicación, entre otros.

El concepto de inversión socialmente responsable (ISR) es para referirnos a aquella que combina criterios sociales y ambientales con los criterios tradicionalmente



financieros (riesgo, rentabilidad y liquidez) para realizar una inversión. En ella se mezclan los valores personales del inversor o responsabilidad moral del inversor (que busca ser socialmente responsable) con consideraciones sociales, pero también económicas. El factor económico es lo que diferencia la ISR de una actividad meramente altruista, pues se mantienen los criterios financieros de rentabilidad que son legítimos.

Actualmente, a las consideraciones sociales y ambientales se les ha añadido el criterio de gobierno corporativo, por lo que, en general, se los denomina los criterios ASG: sociales, ambientales y de gobierno corporativo (ESG, por sus siglas en inglés). En ese sentido, las inversiones ISR serían aquellas que combinarían los objetivos financieros con criterios o factores ASG.

- Criterios ambientales: política medioambiental, sistemas de gestión externos e internos e indicadores (cambio climático, emisiones, residuos sólidos, agua, etc.).
- Criterios sociales: respeto a derechos laborales en toda la cadena de suministro y a los derechos humanos, así como en el comportamiento con clientes y empleados. Puede incluir otros temas como los de diversidad, derechos de los animales y otros.
- Criterios de gobierno corporativo: principios de buen gobierno, cuota femenina en el equipo directivo, tener códigos éticos, etc.

## ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

De acuerdo con la Alianza Global de Inversión Sostenible (“GSIA”, por sus siglas en inglés) las maneras de desarrollar estrategias de inversión responsable son:

- **Inversión temática en sostenibilidad:** se enfoca en proyectos de inversión o activos relacionados de manera específica con la sostenibilidad y el medioambiente. La motivación de los inversores puede variar, pero tiende a apoyar a industrias que caminan hacia la producción y el consumo de recursos sostenibles.

- **Selección de las mejores empresas en términos de ASG (“best in class”):** inversión en sectores, empresas o proyectos con mejor desempeño en las variables ASG en relación con sus pares de la industria.
- **Exclusión o filtro negativo:** consiste en remover compañías o sectores industriales de las opciones de inversión por consideraciones ambientales, sociales o éticas. Las razones y formas en que se construyen y se aplican los filtros varían desde razones éticas, hasta otras vinculadas con la gestión del riesgo.
- **Inversiones de impacto:** inversiones focalizadas, por lo general realizadas de manera privada, que buscan solucionar problemas sociales o ambientales, generando una rentabilidad en el largo plazo para el inversor. Estas inversiones se caracterizan por la específica intención de contribuir a solucionar problemas sociales y/o ambientales.
- **Selección basada en normas:** es un método que implica contrastar cada compañía de un portafolio de inversión con un estándar mínimo de prácticas empresariales basado en normas internacionales. Este estándar puede conformarse a partir de una normativa dispuesta por una organización o institución, o un conjunto de estas.
- **Integración de factores ASG:** esta estrategia se caracteriza por incluir explícitamente los elementos de riesgo y oportunidades ASG dentro del análisis financiero y la toma de decisiones de inversión, valiéndose de calificadoras de riesgo y carteras de índices de sostenibilidad para identificar el desempeño ASG de las compañías.
- **Compromiso corporativo y como accionista – propiedad activa:** consiste en utilizar el poder como accionista para influir en el comportamiento corporativo de las compañías invertidas, por ejemplo, exigiendo reportes sobre el manejo de los factores ASG o la composición del directorio y demás órganos colegiados.

Los primeros pasos en la transición hacia inversiones socialmente responsables suelen iniciarse con estrategias de “evitar”, que implican la eliminación de emisores o sectores que realizan actividades controvertidas, como venta de combustibles fósiles, tabaco, armas, entre otros. Por su parte, las estrategias de “avance” implican aumentar la

exposición a cualidades ASG positivas, ya sea invirtiendo en empresas que cuenten con calificaciones positivas en ASG, o únicamente en aquellas que posean las mejores calificaciones en ASG. Ahora bien, las estrategias de ISR dejaron de ser un nicho en el sistema financiero, para pasar a ser una regla. Grandes inversores reconocidos internacionalmente han modificado sus estrategias de inversión, para contar con portafolios más sostenibles que consideren los riesgos ambientales y sociales, reconociendo que “(...) los factores relacionados a la sustentabilidad pueden afectar el crecimiento económico, los valores de los activos y los mercados financieros en general”.

Finalmente, la aplicación de las estrategias ISR contribuye a la conversión de los inversores en Inversores Socialmente Responsables que obtienen rentabilidad e impactan positivamente en el ambiente y la sociedad, colaborando con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### **Contexto Internacional: 2015 ONU**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron aprobados en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York en septiembre de 2015, a través de la iniciativa internacional “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/69-315)”, como un medio para ampliar los logros alcanzados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), instando a todos los países a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta.

Los Estados Nacionales miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobaron en dicho documento 17 Objetivos y 169 Metas que deberán ser cumplidos al año 2030. Los ODS reconocen que las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y promueven la protección del medio ambiente.

A pesar de que los ODS no son jurídicamente vinculantes, los países que adhieren a la Agenda 2030 deben adoptar los objetivos como propios, y establecer marcos nacionales para su logro.

# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



En línea con ese marco y un poco para mostrar los avances de los distintos organismos a nivel mundial:

- Rol de los Gestores de Fondos de Inversión Internacionales: Actualmente hay varios fondos globales que están comenzando a incorporar en sus carteras parametros y objetivos que estén comprometidos con la sustentabilidad, como así también incentivar a los inversores.
- GRI (Global Reporting Initiative): organización sin fines de lucro que opera a nivel internacional, que se dedica a introducir los reportes de sustentabilidad como práctica estándar entre las empresas, otras organizaciones y entre otros. Esta iniciativa creó el esquema más utilizado a nivel mundial para la elaboración de memorias de sostenibilidad de aquellas compañías que desean evaluar su desempeño económico, ambiental y social. o, más bien, para analizar o presentar su responsabilidad social. Es un centro oficial de colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- PRI (principios para la inversión responsable): promovidos por Naciones Unidas, son una iniciativa consistente en una red de inversores que trabajan juntos para llevar a la práctica los Principios para la Inversión Responsable

establecidos por el grupo. Su objetivo es difundir las implicaciones de la sostenibilidad para los inversores y prestar apoyo a los firmantes para que incorporen estas consideraciones a sus procesos de decisión en materia de inversiones y sus prácticas de titularidad de participaciones.

Aplicando estos Principios, los firmantes contribuyen al desarrollo de un sistema financiero global más sostenible.

Estos principios son:

1. Incorporar las cuestiones ASG a sus procesos de análisis y de toma de decisiones en lo que se refiere a inversiones.
  2. Ser pioneros en incorporar las cuestiones ASG a sus prácticas y políticas de propiedad.
  3. Buscar una divulgación transparente de las cuestiones ASG por parte de las entidades en las que inviertan.
  4. Promover la aceptación y aplicación de los PRI en el sector de las inversiones.
  5. Trabajar en conjunto para mejorar su eficacia en la aplicación de los PRI.
  6. Reportar su actividad y progreso en la aplicación de los PRI.
- **Fundación IFRS: Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** sobre sostenibilidad, también conocidas por sus siglas en inglés como **IFRS (International Financial Reporting Standards)**, son estándares técnicos contables.
  - **ICMA (International Capital Market Association):** organización de autorregulación y una asociación empresarial para los participantes en el mercado de capitales.

Todos estos puntos nos van dando el marco para saber como va evolucionando el mercado financiero internacional.

### **Finanzas Sostenibles: Avances del sector público en Argentina más recientes.**

•2020: El Ministerio de Economía de la Nación creó una Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles (Mesa) que elaboró una Hoja de Ruta para la consecución de la Estrategia Nacional en la materia.



- La mesa implica el trabajo coordinado de varios organismos: CNV, BCRA, SSN (superintendencia de seguros de la nación)
- La CNV aprueba y emite en el año 2021 la Resolución General 896/2021 en la cual se aprueban 3 guías:
  - Guía para la ISR en el Mercado de Capitales Argentino
  - Guía para la emisión de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables
  - Guía para Evaluadores Externos de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables.

• **PANEL DE BONOS SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES (BONOS SVS):**  
Esta iniciativa busca promover una mayor responsabilidad ambiental y social. Estos Valores Negociables deben estar destinados a financiar o refinanciar proyectos, en forma total o parcial, con beneficios sociales (Bonos Sociales), ambientales (Bonos Verdes) o una combinación de ambos (Bonos Sustentables). En relación con los requerimientos, los emisores deben contar con una Revisión Externa realizada por un tercero independiente con experiencia en materia ambiental y/o social. También deben elaborar un reporte indicando el uso de los fondos provenientes de la emisión. BYMA decidió bonificar el costo de la colocación primaria como también los derechos de listado y de publicación de los instrumentos que se etiqueten en dicho panel. Además, se trabaja activamente en difundir y promover estas prácticas en las emisoras locales.

• **PANEL DE BONOS VINCULADOS A LA SOSTENIBILIDAD**

BYMA continuó desarrollando productos alineados a estándares internacionales y que promuevan mejores prácticas en el ecosistema. A la fecha, la Comisión Nacional de Valores aprobó la Guía y el Reglamento para el Listado de Obligaciones Negociables y Títulos Públicos Vinculados a la Sostenibilidad. Los Bonos Vinculados a la Sostenibilidad son bonos cuyas características financieras pueden variar dependiendo de si el emisor logra objetivos de sostenibilidad o ESG dentro de una línea de tiempo predefinida.

**BONIFICACIÓN ARANCELES ON BYMA** bonifica el 100% de los aranceles por derecho de listado y de publicación reglamentaria de las ON's que cumplan con lo requerido para la incorporación al Panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables.

## Alternativas de ISR en Argentina

- Bonos Temáticos: Bonos Corporativos Sociales, Verdes y Sustentables (Bonos SVS) y Bonos vinculados a la Sustentabilidad (BVS).

Los **Social Bond Principles (SBP)** definen los Bonos Sociales como cualquier tipo de bono en el que los fondos se aplicarán exclusivamente para financiar o refinanciar, en parte o en su totalidad, proyectos sociales elegibles, ya sean nuevos y/o existentes; y que estén alineados con los cuatro componentes principales de los SBP. Los proyectos sociales tienen por objetivo ayudar a abordar o mitigar un determinado problema social y/o conseguir resultados sociales positivos en especial, pero no exclusivamente, para un determinado grupo de la población.

Los **Green Bond Principles (GBP)** definen los Bonos Verdes como cualquier tipo de bono en el que los fondos se aplicarán exclusivamente para financiar, o refinanciar, ya sea en parte o en su totalidad, proyectos verdes elegibles, nuevos o existentes y que se encuentren en línea con los cuatro componentes principales de los GBP. Climate Bonds Initiative define a los bonos verdes como aquellos bonos donde el uso de los recursos es segregado para financiar nuevos proyectos y también refinanciar existentes con beneficios ambientales.

**Sustainability Bond Guidelines (SBG)** definen los Bonos Sustentables como aquellos bonos donde los fondos se aplicarán exclusivamente a financiar o refinanciar, en forma total o parcial, una combinación de proyectos verdes y sociales que estén alineados con los cuatro componentes principales de los GBP y SBP. Es decir, acumulan las características de los Bonos Sociales y de los Bonos Verdes.

Los **Bonos VS** creados por la International Capital Markets Association (ICMA) son cualquier tipo de Bono cuyas características financieras y/o

estructurales pueden variar dependiendo del logro o no de ciertos objetivos de sostenibilidad por parte del emisor dentro de un plazo predefinido.

Para la emisión del bono, se definirán los objetivos de desempeño en sostenibilidad (SPTs), los indicadores clave de desempeño (KPIs) con los que serán evaluados, los cambios potenciales en las características financieras y/o estructurales del Bono VS y los eventos desencadenantes que conducen a los mismos.

A diferencia de los **Bonos Verdes, Sociales o Sustentables**, los beneficios de la emisión no están ligados a proyectos sociales y/o verdes elegibles, sino propósitos generales del emisor, por lo que el uso específico de los fondos no es determinante para su categorización.

Los emisores de este tipo de bonos deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Listado y, adicionalmente, con los exigidos en el Reglamento de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad. Se deberá contar con una Revisión Externa que confirme la alineación del Bono con los Principios de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad de ICMA.

Durante la vida del bono el emisor deberá remitir a BYMA para su difusión un informe sobre el resultado de los indicadores clave de desempeño (KPIs), con respecto a cada objetivo de desempeño en sostenibilidad (SPTs). Dicha información deberá contar con verificación externa independiente.

BYMA dará visibilidad a los Bonos VS en un Panel específico y, posteriormente, podrán transaccionarse en los mismos sistemas que el Mercado provee para la negociación de los distintos valores negociables.

- Bonos Verdes Sub-Soberanos: este será el tema de estudio del presente trabajo, que será desarrollado más adelante.
- Valores Fiduciarios de Fideicomisos Financieros Solidarios.
- Valores Fiduciarios o Cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión (FCI) que apliquen Estrategias de ISR.

BYMA además de contar con un reglamento para la emisión de Bonos SVS cuenta con un reglamento para la emisión de Valores Fiduciarios y Cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión Cerrados que puedan categorizarse como SVS. Los mismos podrán integrar el Panel de Bonos SVS.

A los efectos del encuadre de estos valores negociables en la categoría de SVS, los mismos deberán estar alineados con los principios definidos en la Guía de Bonos SVS de BYMA.

- Acciones de Empresas que destaquen por Aplicación de Buenas Prácticas de Gobierno corporativo.
- Acciones de empresas que integren índices de ASG o de Sustentabilidad.

BYMA cuenta con un Panel de Gobierno Corporativo que tiene como finalidad destacar a aquellas empresas que apliquen buenas prácticas de gobierno corporativo, más allá de las requeridas por legislación argentina.

La incorporación de empresas en este panel implica informar al mercado que las firmas en cuestión adoptan voluntariamente normas corporativas que protegen en mayor medida los derechos de los accionistas, como así también que mejoran la divulgación de sus políticas y cuentan con sistemas de monitoreo y control pertinente.

La adhesión al panel es voluntaria para las empresas, pero para poder permanecer en él deberán cumplir con las especificidades del reglamento diseñado por BYMA a estos efectos.

BYMA desarrolló un Índice de Sustentabilidad, con el apoyo técnico y know how del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el aval académico del Earth Institute de Columbia University.

Este índice de carácter no-comercial, busca identificar y reconocer aquellas empresas líderes en el mercado por sus prácticas de sustentabilidad, permitiendo que éstas puedan tener mayor visibilidad en razón de este público reconocimiento.

El Índice de Sustentabilidad BYMA evalúa el desempeño de las compañías en 4 pilares:

1. Medio Ambiente
2. Social

3. Gobierno Corporativo

4. Desarrollo (contribución a los ODS).



FUENTE: BYMA. Bolsa y Mercado Argentino.



FUENTE: BYMA. Bolsa y Mercado Argentino

El índice está compuesto por 16 empresas ordenadas alfabéticamente.

1. BANCO HIPOTECARIO S.A.
2. BANCO MACRO S.A.
3. BBVA ARGENTINA S.A
4. BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A
5. EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DEL NORTE S.A.
6. ENEL GENERACIÓN COSTANERA S.A

7. GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A
8. GRUPO SUPERVIELLE S.A
9. HOLCIM ARGENTINA S.
10. PAMPA ENERGÍA S.A
11. SAN MIGUEL S.A
12. TELECOM ARGENTINA S.A
13. TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A
14. TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A
15. TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A
16. YPF S. ABONOS TEMATICOS EN BYMA

Existencia de los paneles de bonos SVS y VS

- BYMA habilita el re-etiquetado de un Bono: Un bono convencional en circulación puede ser etiquetado como Bono SVS o Bono VS si este satisface lo establecido en la Guía confeccionada en BYMA (conformidad de CNV, alineación con los cuatro componentes del ICMA y revisión externa requerida para otorgar la etiqueta SVS o VS, entre otras). Tratándose de emisiones posteriores a la creación del Panel de Bonos SVS o VS de BYMA la colocación primaria de los bonos a re-etiquetar deberá haber sido a través del sistema desarrollado por BYMA.
- La emisión debe realizarse a través de SICOLP: Sistema donde se licitan los bonos en primario dentro de lo que es BYMA.
- BYMA desarrolló una guía y un reglamento para la emisión de este tipo de bonos:
  - Aplica los estándares de ICMA
  - Un bono puede perder su etiquetado como bono temático.
- Revisiones externas: Segunda Opinión, Verificación, Certificación, Rating o puntuación.

## *Proyectos que se financian con estos bonos*

### **BIOMASA**



Caso de Zuamar. Es una PyME, empresa de Corrientes. Una de las primeras en salir dentro de la categoría sustentable en su sello. Estas ONs son adquiridas generalmente por fondos comunes de inversión PyME, que a su vez son fondeados por compañías de seguros principalmente.

Monto: ARS 115MM

Plazo: 36 MESES

Tasa: 5.48% + BADLAR

Categoría: Sustentable

Destino: proyecto de aumentar la fabricación de pellet, briquetas y demás materiales vinculados a la generación de energía de biomasa.

### **EÓLICO**



Financiamiento de parques eólicos. Es uno de los proyectos más comunes que se están dando, desde el 2017 a la fecha. Un caso muy conocido es el de Geniea.

GENNEIA S.A. tiene como negocio principal la generación de energía eléctrica, con una renovación importante de su base de activos. Hasta mediados de 2018 la compañía tenía 803 MW de capacidad instalada, siendo de generación térmica un 80% de la misma, 20% renovables.

Monto: USD 67MM

Plazo: 120 MESES

Tasa: 5.65%

Categoría: Verde

Destino: proyecto de energía eólica en sus plantas.

## RESIDUOS



Toda industria tiene sus desechos y estos deberían ser bien tratados, en cuanto mejor son realizadas estas prácticas un proyecto puede ser inserto dentro de los parámetros de alguno de estos bonos.

## VIVIENDAS



Otra de las opciones es la inversión en viviendas, que está más relacionado a lo social. Un caso muy particular se da con la organización TECHO, que si bien es una organización sin fines de lucro pudo obtener el financiamiento a través de la emisión de una ON.

## SOLAR



Financiación de parques solares. Caso de emisión de El grupo 360 Energy que desarrolló uno de los primeros parques solares de gran escala del país ubicados en la provincia de San Juan.

Monto: USD 24MM

Plazo: 42 MESES

Tasa: 1.25% (al tipo de cambio “A” 3500 al momento del cobro)

Categoría: Verde

Destino: proyecto de parque solar.

## Flujo Operativo: Bonos SVS y VS en BYMA



### Bonos SVS

SOCIALES  
VERDES  
SUSTENTABLES



### Bonos VS

VINCULADOS A LA  
SOSTENIBILIDAD



FUENTE: BYMA. Bolsa y Mercado Argentino.

## INFORMACIÓN RELEVANTE

Al igual que cualquier otro emisor, un emisor de Bono SVS deberá hacer pública cualquier información o evento que considere relevante, tal como es definido por las disposiciones legales y regulatorias aplicables.

## VISIBILIDAD

La negociación del presente instrumento se realizará en los sistemas de negociación existentes para los respectivos valores negociables. BYMA otorgará visibilidad en su sitio web donde se publicarán: la información relacionada a la emisión del bono, las categorías de los proyectos que serán financiados a través del mismo y el reporte realizado por el revisor externo de forma previa a la emisión, así como todos los reportes posteriores a la emisión.

## PREVIO A LA EMISIÓN

1. El emisor definirá qué proyectos serán aquellos financiados y/o refinanciados a través de la emisión del Bono SVS. Estos proyectos deberán estar alineados a las categorías indicadas por los GBP, los CBS o los SBP que son aceptadas por BYMA como válidas al ser consideradas como “proyectos verdes”, “proyectos sociales”, “proyectos sustentables”, según corresponda. Se define en esta etapa el marco de selección de proyectos a financiar que se encuentra en línea con los mencionados principios.

2. El emisor contactará a un revisor externo quien se encargará de analizar el cumplimiento de los proyectos con respecto a los GBP y/o SBP, según corresponda, para finalmente generar un informe, e indicar su opinión con respecto a otorgar la categoría de verde y/o social a la emisión; para lo cual el revisor externo deberá evaluar la alineación con los cuatro componentes del ICMA.

3. Para el listado en el Panel de Bonos SVS de BYMA, el emisor deberá cumplir con los requisitos para la oferta pública vigentes para valores negociables en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.) y en el Reglamento de BYMA.

## DURANTE LA VIDA DEL BONO



4. El emisor deberá remitir a BYMA periódicamente el “Reporte sobre el Uso de los Fondos” y cuando sea factible, un “Reporte sobre los Beneficios Sociales y/o Ambientales”. Para ambos reportes el emisor deberá adoptar un calendario que acompañe las obligaciones de publicaciones (trimestral, semestral o al menos anual) que deberá comunicar al Mercado. Asimismo, el emisor deberá informar cualquier hecho o situación relevante conforme a las disposiciones legales y regulatorias aplicables.

5. El Bono SVS se mantendrá en el Panel hasta su amortización total. Ante determinados incumplimientos, BYMA se reserva la facultad de excluirlo de dicho Panel, conforme lo estipulado en el Reglamento correspondiente.

## Desarrollo

### BONOS VERDES SUB-SOBERANOS

#### CASO DE ESTUDIO

- En 2017, dos provincias, Jujuy y La Rioja, emitieron los primeros Bonos verdes sub-soberanos, los cuales fueron colocados en mercados internacionales.
- Jujuy realizó una emisión por USD 210 millones. El destino de los fondos era completar el financiamiento del Parque Solar de la Puna.
- La Rioja, en dicha ocasión logró realizar una emisión por USD 200 millones, cuyo destino previsto era financiar la expansión de las instalaciones del Parque Eólico Arauco y otros proyectos de obras públicas amigables con el medio ambiente.
- Ambas emisiones contaron Revisión Externa: Jujuy, una Segunda Opinión de Sustainalytics y La Rioja una calificación de Standard & Poor's26.

#### BONO VERDE SUB-SOBERANO PROVINCIA DE JUJUY

##### JUS22

La provincia de Jujuy colocó el primer bono verde certificado por calificadora internacional de la Argentina a cinco años y con tasa de 8,625% en 2017, y completó el financiamiento del Eximbank China para el Parque Solar Cauchari.

El emprendimiento se constituía en el parque de energía fotovoltaica más grande de Latinoamérica, ubicado en el paraje de Caucahari, departamento de Susques, en plena Puna jujeña.

La propuesta jujeña fue lanzada en una ronda con la participación de 130 inversores de Estados Unidos, Brasil, Uruguay, Chile, Inglaterra, Suiza, Alemania, España, Luxemburgo, Italia, China y Taiwán, además de la Argentina.

El proyecto está dividido en tres partes, Cauchari I, II y III, cada una con una capacidad de 100 MW. Una vez terminado, se prevé que el parque generará unos 215 GWh de energía limpia por año, suficiente para alimentar unos 100.000 hogares.

Este bono fue emitido en el marco del programa renovar

Conforme lo instruido por las Resoluciones MEyM N° 71 de fecha 17 de mayo de 2016 y N° 136 de fecha 25 de julio de 2016, CAMMESA realiza el presente llamado a

Convocatoria Abierta (la “Convocatoria”) para la calificación y eventual adjudicación de ofertas de personas jurídicas nacionales o extranjeras, a los efectos de la celebración de contratos de abastecimiento de energía eléctrica generada a partir de fuentes renovables con CAMMESA en representación de los Agentes Distribuidores y Grandes Usuarios del MEM, en aras de aumentar la participación de las fuentes renovables de energía en la matriz energética del país conforme lo prescripto por las Leyes N° 26.190 y N° 27.191 y el Decreto N° 531/2016.

Las energías renovables recibieron un impulso con la garantía de 480 millones de dólares del Banco Mundial, dentro del programa RenovAr.

El Directorio Ejecutivo del Banco Mundial (BM) aprobó una garantía de US\$ 480 millones a 20 años para impulsar la inversión privada en el desarrollo de las energías renovables en Argentina, que es clave para diversificar la matriz energética a través de fuentes limpias y contribuir así a la mitigación del cambio climático.

Específicamente, el Banco Mundial apoyó el Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER) creado para facilitar el financiamiento de proyectos en el marco del Programa RenovAr. Esta iniciativa, promovida para cumplimentar con los objetivos de la Ley N° 27.191, alienta la generación de electricidad a través de tecnologías eólica, solar, biomasa, biogás y pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, con el fin de “lograr una contribución de las fuentes renovables de energía hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del consumo de energía eléctrica nacional, al 31 de diciembre de 2025”.

De los 59 proyectos adjudicados entre las Rondas 1 y 1.5 del Programa RenovAr, 27 solicitaron la garantía del Banco Mundial, entre los cuales 12 son proyectos eólicos (721 MW), 10 de energía solar fotovoltaica (306 MW), 4 de pequeños aprovechamientos hidroeléctricos (4 MW) y 1 de biogás (1 MW).

El Ministro de Finanzas, Luis Caputo, en calidad de gobernador argentino ante el Banco Mundial, afirmó que esta garantía “muestra la confianza que ha logrado Argentina ante organismos multilaterales de crédito desde el inicio de la gestión del presidente Mauricio Macri y el trabajo conjunto del Ministerio de Energía y Minería de la Nación y el Ministerio de Finanzas y el Banco Mundial para lograr los objetivos de promover energías renovables en el país.” Y agregó: “Esta garantía es un ejemplo de los beneficios concretos para los argentinos de lograr inversiones y financiamiento para

proyectos productivos y para el desarrollo de infraestructura; en este caso en un área estratégica como la de energías renovables”

El mismo fue adjudicado en la primera ronda de dicho programa.

RENOVAR	TIPO DE FUENTE	ID OFERTA	NOMBRE DEL PROYECTO	POTENCIA ADJUDICADA (MW)	MONTO GBM SOLICITADO (U\$S/MW)	MONTO GBM SOLICITADO (MM U\$S)	PLAZO GBM (AÑOS)
RONDA 1	BIOGÁS	BG-01	C.T. RÍO CUARTO 1	2.00	0	0.0	0
RONDA 1	BIOGÁS	BG-02	C.T. RÍO CUARTO 2	1.20	0	0.0	0
RONDA 1	BIOGÁS	BG-03	C.T. YANQUETRUZ	1.20	0	0.0	0
RONDA 1	BIOGÁS	BG-04	C.T. SAN PEDRO VERDE	1.42	0	0.0	0
RONDA 1	BIOGÁS	BG-05	C.T. HUINCA RENANCÓ	1.62	0	0.0	0
RONDA 1	BIOGÁS	BG-06	C.T. BIOGÁS RICARDONE	1.20	500,000	0.6	8
RONDA 1	BIOMASA	BM-01	C.T. GENERACIÓN BIOMASA SANTA ROSA	12.50	0	0.0	0
RONDA 1	BIOMASA	BM-05	C.T. PINDÓ ECO-ENERGÍA	2.00	0	0.0	0
RONDA 1	EÓLICA	EOL-05	P.E. VIENTOS LOS HÉRCULES	97.20	500,000	48.6	20
RONDA 1	EÓLICA	EOL-06	P.E. VILLALONGA	50.00	500,000	25.0	15
RONDA 1	EÓLICA	EOL-08	P.E. CHUBUT NORTE	28.35	500,000	24.9	15
RONDA 1	EÓLICA	EOL-14	P.E. GARCÍA DEL RÍO	10.00	500,000	5.0	8
RONDA 1	EÓLICA	EOL-15	P.E. CERRO ALTO	50.00	500,000	25.0	8
RONDA 1	EÓLICA	EOL-16	P.E. LOS MEANDROS	75.00	500,000	37.5	8
RONDA 1	EÓLICA	EOL-17	P.E. VIENTOS DEL SECANO	50.00	500,000	25.0	8
RONDA 1	EÓLICA	EOL-22	P.E. GARAYALDE	24.15	0	0.0	0
RONDA 1	EÓLICA	EOL-33	P.E. KOSTEN	24.00	500,000	12.0	8
RONDA 1	EÓLICA	EOL-35	P.E. LA CASTELLANA	99.00	0	0.0	0
RONDA 1	EÓLICA	EOL-44	P.E. CORTI	100.00	0	0.0	0
RONDA 1	EÓLICA	EOL-46	P.E. ARAUCO II (ETAPA 1 Y 2)	99.75	500,000	49.9	15
RONDA 1	HIDROELÉCTRICA	PAH-01	P.A.H. CANAL CACIQUE GUAYMALLÉN - SALTO 8	1.20	500,000	0.6	20
RONDA 1	HIDROELÉCTRICA	PAH-02	P.A.H. CANAL CACIQUE GUAYMALLÉN - SALTO 6	1.01	500,000	0.5	20
RONDA 1	HIDROELÉCTRICA	PAH-03	P.A.H. DIQUE TIBURCIO BENEGAS	1.65	500,000	0.8	20
RONDA 1	HIDROELÉCTRICA	PAH-04	P.A.H. TRIPLE SALTO UNIFICADO	0.51	500,000	0.3	20
RONDA 1	HIDROELÉCTRICA	PAH-05	P.A.H. RIO ESCONDIDO	7.00	0	0.0	0
RONDA 1	SOLAR	SFV-13	P.S. LA PUNA	100.00	500,000	50.0	20
RONDA 1	SOLAR	SFV-38	P.S. CAUCHARI 1	100.00	0	0.0	0
RONDA 1	SOLAR	SFV-39	P.S. CAUCHARI 2	100.00	0	0.0	0
RONDA 1	SOLAR	SFV-40	P.S. CAUCHARI 3	100.00	0	0.0	0

FUENTE: <https://www.argentina.gob.ar/economia/energia/energia-electrica/renovables/renovar>

El 7 de diciembre de 2017 el Banco Mundial notificó la efectividad de la Garantía para los proyectos de las Rondas 1 y 1.5 del Programa RenovAr. De esta manera, además del cumplimiento de Garantía, los proyectos podían comenzar a efectuar sus acuerdos directos con la institución.

## Característica del bono

PERFIL	JUS22
Denominación	TITULOS DE DEUDA A TASA INCREMENTAL CON VENCIMIENTO EN 2027
Código ISIN	XS1686882298
Fecha Emisión	20/09/2017
Fecha de Vencimiento	20/03/2027
Fecha Devengan Intereses	20/09/2018
Primer Servicio Interes	20/03/2018
Próximo Vencimiento	20/03/2019
Monto de Emisión	213.602.236,00
Moneda de Emisión	US\$
Ley	Extranjera
Intereses corridos c/100 v.n.	1,9885
Renta Anual	8,63
VR (%)	100,00
Lámina Mínima	150000
Monto Residual	213.602.236,00
Forma Amortización	AVISO DE CAMBIO DE CONDICIONES DE EMISION 05.04.2021- EL CAPITAL SERA ABONADO EN 9 CUOTAS, OCHO DE 11,11% Y LA ULTIMA DE 11,12%
Interés	- AVISO DE CAMBIO CONDICIONES DE EISION 05.04.2021, Devengarán intereses semestralmente de la siguiente manera: a) Desde el 19.03.2021 (inclusive) hasta el 20.09.2021 (exclusive): 5,25% nominal anual, b) Desde el 20.09.2021 (inclusive) hasta el 20.03.2022 (exclusive): 5,75% nominal anual, y c) Desde el 20.03.2022 (inclusive) hasta el 20.03.2027 (exclusive): 8,375% nominal anual, La primera fecha de pago será el 20.09.2021.

FUENTE: <https://www.puentenet.com/>

## Flujo de fondos

FECHA PAGO	VR (%)	VR CARTERA (%)	RENTA (R)	AMORTIZACIÓN (A)	A + R
20/03/2019	100,00	100,00%	4,3125	0,0000	4,3125
20/09/2019	100,00	100,00%	4,3125	0,0000	4,3125
20/03/2020	100,00	100,00%	4,3125	0,0000	4,3125
20/09/2020	100,00	100,00%	4,3125	0,0000	4,3125
20/03/2021	100,00	100,00%	4,3125	0,0000	4,3125
20/09/2021	100,00	100,00%	4,3125	0,0000	4,3125
20/03/2022	100,00	100,00%	4,3125	0,0000	4,3125
20/09/2022	100,00	100,00%	4,3125	100,0000	104,3125
Total			34,5000	100,0000	134,5000

FUENTE: <https://www.puentenet.com/>

## RESULTADO DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN: JUJUY

Valores expresados en millones de USD	VALOR NOMINAL	CUPÓN PROMEDIO (MIN - MAX)	AMORTIZACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	VENCIMIENTO
BONO ORIGINAL (JUS22)	210	8,625%	ÍNTEGRA AL VENCIMIENTO	20/9/2017	20/9/2022
BONO POST REESTRUCTURACIÓN (JUS22)	214	7,66% (5,25% - 8,375%)	9 CUOTAS SEMESTRALES		20/3/2027

El 18/3/2021 la provincia cerró el acuerdo de reestructuración con una aceptación del 92,45%



FUENTE: Ministerio de Economía Argentina.

## CASOS DE EMPRESAS EXPORTADORAS EN TUCUMAN

Citrusvil S.A. emitió su primera Obligación Negociable Clase I y Clase II PYME CNV garantizada

Citrusvil es una empresa de capitales argentinos dedicada a la producción, procesamiento y comercialización del limón y sus derivados industriales. La compañía exporta a los mercados de América del Sur, América del Norte, Europa, Lejano y Medio Oriente, garantizando el abastecimiento sustentable de productos y servicios de excelencia basándose en la innovación y el cuidado del medioambiente.

Citrusvil es una empresa familiar fundada por Don Vicente Lucci hace más de 60 años en la Provincia de Tucumán. A través de su modelo vertical e integrado, desarrolla un sistema de producción sustentable y ofrece alimentos inocuos de manera responsable, equilibrando intereses a corto y largo plazo mientras se integran los aspectos económicos, ambientales y sociales para la toma de decisiones.

Esta empresa del Grupo Lucci, emitió su primera Obligación Negociable Clase I y Clase II PYME CNV garantizada, alineada a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes de 2021 (GBP por sus siglas en inglés) del ICMA (International Capital Market Association).



Esta obligación fue suscripta en su totalidad, debiéndose prorratear el monto máximo establecido por Citrusvil ante el significativo volumen de interesados en participar.

La emisión fue por el equivalente a U\$\$ 6.368.399, Dólar Linked, tasa de interés 0,00% y tiene como vencimiento el 30 de diciembre 2024.

Las entidades que avalaron la presentación fueron: Banco Supervielle, Banco Comafi y Santander Argentina y quienes colocaron con éxito esta emisión: Banco Comafi, Max Capital S.A. Santander Argentina y Banco Supervielle.

El uso de los fondos está destinado al financiamiento de los proyectos vinculados a la generación de electricidad a partir de fuentes renovables, con el biogás producido a través del tratamiento del efluente de limón; la sistematización y control de la erosión laminar del suelo en Finca San Rafael y la reconversión lumínica del complejo industrial.

## *Conclusiones*

El mundo entero hoy se encuentra ante el desafío de ser sostenible. La extrema dependencia de los recursos naturales, sobre todo los no renovables, ineludiblemente debe cambiar. Hay una mayor evidencia de que las empresas sostenibles se desempeñan mejor financieramente. El aumento de conciencia ambiental y social se ve reflejado en el paulatino cambio en la demanda de bienes y servicios, siendo la tendencia actual los productos o servicios amigables con el ambiente y socialmente responsables. Dichas tendencias se convierten en presiones para las compañías que tengan intenciones de seguir haciendo negocios en el futuro; presiones para mejorar sus ventajas competitivas a través de la sostenibilidad. Las compañías sostenibles necesitan sin lugar a dudas la creación y desarrollo de estrategias de largo plazo que consideren los tres aspectos de la sostenibilidad (ambiental, social y económico).

Las ISR han demostrado ser no sólo rentables, sino más resistentes a los cambios y vaivenes del mercado financiero. Este es un valor añadido que poco a poco está ganando adeptos tanto entre los inversores individuales como en los grandes fondos institucionales.

En los últimos años, se han llevado a cabo diversos estudios sobre la rentabilidad de las ISR. En todo caso, la mayoría de los estudios concluyeron que no hay evidencia significativa alguna de una diferencia entre la rentabilidad de los ISR y la de los fondos convencionales.

En cuanto al riesgo, la teoría señala que la exposición al riesgo de las ISR podría ser mayor, pues al darse una selección negativa de las empresas, hay una menor diversificación de la cartera. Sin embargo, también es cierto que cada vez más empresas están virando hacia la responsabilidad social corporativa (RSC), con lo cual la disponibilidad de valores es mayor para las ISR, sin que con ello se arriesgue la rentabilidad del fondo.

Tal es así el caso del Mercado de Capitales en Argentina que, además de ser un mercado en crecimiento, se ha demostrado que aquellas empresas que adoptan estas prácticas, a la hora de financiarse, reciben respuesta muy favorable, obteniendo mayores montos de los requeridos, por ejemplo, o también en el caso de las empresas



exportadora que experimentan un mejor recibimiento de sus productos en el exterior, o casos donde si no adoptan criterios de sustentabilidad sus productos no son aceptados.

Aquellas instituciones financieras que no sean sostenibles, perderán competitividad. Cada vez hay más conciencia de parte de las instituciones financieras sobre el relevante rol que tienen como intermediarios financieros para catalizar recursos hacia un desarrollo sostenible, bajo en carbono y resiliente al clima, gracias en buena parte a la sensibilización y creación de capacidades que se ha ido creando a lo largo de los últimos años.



## Bibliografía

- Guía para la inversión socialmente responsable en el mercado de capitales argentino. Anexo IV. <https://www.cnv.gov.ar/sitioweb/>
- Simon Thompson. *Green And Sustainable Finance : Principles And Practice*.
- Erpen, Monica. *Mercado de Capitales: Manual para no especialistas*. 1a ed. Buenos Aires. 2010. <http://www.iamc.com.ar/home/>
- Fanelli, Jose Maria. *Desarrollo Sostenible y ambiente en la Argentina*.
- *Economistas sin Fronteras, Problemas y retos de la inversión social: integrando la RSC en las decisiones de inversión, Madrid, 2010*.
- Hamilton, S., H. Jo y M. Statman, "Doing Well while Doing Good? The Investment Performance of Socially Responsible Mutual Funds", *Financial Analysts Journal*, 49(6) (1993), pp. 62-66.
- Panel de bonos SVS y VS. <https://www.byma.com.ar/>
- Programa de abastecimiento de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. [RenovAr | Argentina.gob.ar](http://RenovAr | Argentina.gob.ar)

## Anexo



### AVISO

#### TRANSFERENCIA DE LISTADO POR CAMBIO DE CONDICIONES DE EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

**Emisor: Provincia de Jujuy**

En virtud de lo solicitado por la Provincia de Jujuy, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto transferir la autorización de listado oportunamente otorgada a los TÍTULOS DE DEUDA AL 8,625% CON VENCIMIENTO EN 2022 (JUS22) con sus nuevas condiciones de emisión, de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Finanzas mediante Resoluciones Nros. 190/21 y 192/21.

Estos títulos negociarán con la denominación, el monto y con las modificaciones que seguidamente se detallan, manteniéndose los restantes términos y condiciones:

#### **TÍTULOS DE DEUDA A TASA INCREMENTAL CON VENCIMIENTO EN 2027**

**Fecha de Vencimiento:** 20.03.2027.

**Monto:** v/n. u\$s 213.602.236.-.

**Intereses:** Devengarán intereses semestralmente de la siguiente manera:

- Desde el 19.03.2021 (inclusive) hasta el 20.09.2021 (exclusive): 5,25% nominal anual,
  - Desde el 20.09.2021 (inclusive) hasta el 20.03.2022 (exclusive): 5,75% nominal anual, y
  - Desde el 20.03.2022 (inclusive) hasta el 20.03.2027 (exclusive): 8,375% nominal anual,
- La primera fecha de pago será el 20.09.2021.

**Amortización:** El capital será abonado en 9 cuotas semestrales que se calcularán de la siguiente manera:

- Las cuotas pagaderas entre el 20.03.2023 (inclusive) y el 20.09.2026 (inclusive) serán iguales al 11,11% del capital.
- La cuota pagadera en la fecha de vencimiento será igual al 11,12%

**Denominaciones:** u\$s 150.000.- y múltiplos enteros de u\$s 1.- por encima de dicho monto.

BUENOS AIRES, 5 de abril de 2021

Rc/rg

Roberto Chiaramoni  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE EGRESOS PÚBLICOS

"2022 -Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

San Salvador de Jujuy, 15 de marzo 2022

Sr. Presidente  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Don Adelmo J.J. Gabbl  
Presente

**REF.: Títulos de la Deuda Pública JUS 22 – Aviso de Pago de Servicios de Intereses N° 9 (3 de reestructuración).**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario de Egresos de la Provincia de Jujuy, con domicilio en calle San Martín 450 – 2° piso, de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a fin de comunicar a los señores titulares de los "Títulos de Deuda Pública JUS 22", con derecho a cobro, que el día 18/03/2022 se pagará el servicio de los citados valores.

El servicio objeto del pago indicado se corresponde con:

Emisor	Provincia de Jujuy
Instrumento	Título de la Deuda Pública JUS 22
Serie	I
Valor Nominal Emitido (VN)	U\$S 210.000.000 (Nominal Original) U\$S 213.602.236.00 (Nominal Current)
Número del Servicio de Interés (S.I.)	Total:9 –Reestructuración:3
Fecha de Pago	18/03/2022
Fecha efectiva de puesta a disposición	18/03/2022
Moneda de pago	Dólares Estadounidenses
Periodo que corresponde el S.I.	20/09/2021-18/03/2022
Tasa de Interés	5,75%
Modo de cálculo	360 ( 12 meses de 30 días)
Monto del Servicio de Interés en dólares	U\$S 6.141.064.29
Porcentaje del Servicio por VN (S.I.)	2,875%
Indenture trustee	BoNYM - The Bank of New York Mellon
Offering Format	Regulation S
Isin	XS1686882298
Green Bond	The notes have been labeled as " green bonds" aligned with the ICMA Green Bond Principles (June 2017)

Saludo a Usted muy cordialmente.



  
C.P.N. FORTUNATO ESTEBAN DAHER  
SECRETARIO DE EGRESOS PUBLICOS